3

ORACION FUNEBRE EN LAS SOLEMNES HONRAS, QUE CELEBRò EL REAL CONVENTO DE S. PABLO DE SEVILLA, POR LA ALMA DE N. M. R. P. MRO. FR. JUAN BRITO,

PROVINCIAL, QUE FUè DE ESTA PROVINCIA de Andalucia, Orden de Predicadores, Compañero por España de Nro. Exc. y Rev. P. Mro. General presènte, con el Titulo de Provincial de la Tierra Santa, Prior de varios Conventos, y Examinador Synodál de èste Arzobispado, &c. que muriò dia 11. de Octubre del año del Señor de 1768.

DIXOLA

EL M. R. P. Lect. HABITUAL DE THEOLOGIA Fr. Nicolàs Sanchez Cobano, Prior del Convento de Santo Domingo de Porta-Cœli, extra muros de èsta Ciudad, en el dia 19. de Enero de 1769. años.

SACALA A LUZ

EL M. R. P. Pres. Fr. DIEGO DE LOS SANTOS, por especial afecto, y obligaciones al Defuncto.

QUIEN LA DEDICA

A MARIA SANTISIMA SEñORA NUESTRA, venerada en su preciosa Imagen del Altar Mayor de dicho Real Convento.

Con licencia: en Sevilla, en la Imprenta de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, en calle de Genova.

D.n Gregorio Morales de Campo Pre. bytero

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL MAESTRO Fr. NICOLAS DE LUQUE, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores.

POR quanto de mi Comision ha sido visto el Sermon, que predicò el R. P. Lect. de Theologia Fr. Nicolàs Cobano, Prior de nuestro Convento de Santo Domingo de Porta-Cœli, en las Exequias, que en sufragio de la Alma de N. M. R. P. M. Fr. Juan Brito, Ex-Provincial de èsta Provincia, celebrò su Convento Real de S. Pablo de Sevilla, y dado su aprobacion los M. RR. PP. Maestros Fr. Nicolàs de los Rios, Prior del referido Convento, y Fr. Joseph Romana, Prior del de S. Jacinto de Triana; por tanto, doy licencia, para que obtenidas las demàs necesarias, pueda darse à la estampa, atento, à no contener cosa, que se oponga à nuestra Sta. Fè, buenas costumbres, Regalias, y Pragmaticas de S. M. Dada en èste nuestro Convento del Smo. Rosario, y Sto. Domingo de Cadiz, y sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, en catorce dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y nueve.

F. Nicolàs de Luque,
Prior Prov.

Reg. fol. 29.
Fr. Pedro de Navas,
Pres. y Comp.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Dr. D.Joseph Fernando de Lora,Presbyt.Provisor, Juez Oficial, y Vicario General de èsta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, por el Emmo. y Excmo.Señor D.Francisco por la Divina Misericordia de la Sta. Romana Iglesia Presbyt. Cardenal de Solìs, del Real, è Insigne Orden de Sr. S. Genaro, Arzobispo de èsta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el tenor de la presènte, y lo tocante á ésta Jurisdicion Ordinaria Eclesiastica,doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Fùnebre,que en las solemnes Honras, que hizo el Real Convento de Sr.S. Pablo,del Orden de Predicadores de èsta Ciudad,al M.R.P.Fr.Juan Brito,ex-Provincial de dicha Orden, predicò el R.P.Lect.Fr.Nicolás Sanchez Cobano,Prior del Convento de Sr.Sto.Domingo de Porta-Cœli,en diez y nueve de Enero pasado de èste año; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres : sobre que ha dado su Censura el Sr.Dr.D.Martin Alberto Carabajal, Canonigo en la Sta.Iglesia Metropolitana , y Patriarcal de èsta dicha Ciudad , à consequencia de providencia de éste Tribunal;y con tal,que al principio de cada exemplar se insèrte èsra mi licencia.Dada en Sevilla,dia nueve del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y nueve años.

Dr.D.Joseph Fernando de Lora.

Por mandado de su Señorìa.

Agustin de Loaysa,
Not.May.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ de Imprentas.

D. Vicente de Varaez, del Orden de Santiago, del Consejo de S.M. su Oydor en la Real Audiencia de èsta Ciudad, Juez Subdelegado de la Comision de Imprentas, y Librerias de ella, y su Partido.

Doy licencia, para que se imprima la Oracion Fùnebre, que en las solemnes Exequias, que hizo el Real Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, por el Alma del M. R.P.M. Ex-Provincial Fr. Juan Brito, del citado Orden, dixo el R.P. Lect. habitual de Theologia Fr. Nicolàs Sanchez Cobano, Prior del Convento de Santo Domingo de Porta-Cœli de èsta dicha Ciudad, atento à constar por Censura, que de Comision mia ha dado el M.R.P. Fr. Francisco Xavier Gonzales, Orden de Minimos de Sr. San Francisco de Paula, Examinador Synodal de èste Arzobispado, &c. no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S.M. cuya impresion se executarà, poniendose al principio de cada Exemplar èsta mi licencia: fecha en Sevilla à seis de Marzo del año de mil setecientos sesenta y nueve.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de su Señoria.
Juan Tortolero.

DE-

DEDICATORIA
A LA SACRATISIMA REINA
DE LOS ANGELES,
Y DE LOS HOMBRES,
MARIA SANTISIMA
SEñORA NUESTRA,
VENERADA, Y ADORADA EN SU PEREGRINA
IMAGEN, Y ESTATUA DEVOTISIMA
DEL ALTAR MAYOR
DEL REAL CONVENTO DE SAN PABLO
DE SEVILLA, &c.&c.&c.

MUI ALTA, Y MUI PODEROSA
SEñORA.



I ha sido costumbre, fielmente observada en todos los siglos, poner à el Sagrado cubierto de una alta proteccion, quantas Obras se dieron à la estampa, y salieron à gozar la comun luz en las manos de todos, por los sudores de la prensa: y si ha si-

sido la razon de èste sabio recurso, y memorable estilo el justo concepto, que hicieron los Autores, de que la misma veneracion, y respeto del Heroe, que las autorizase, debilitarìa poderosamente à la envidia, ò maledicencia sus venenosos impetus: ò que la misma autoridad del nombre, que las ennobleciese à la primera frente, harìa la obra, que se estampase en sì misma mas recomendable; digo, Señora, que discùlpo à los Autores, ò à los Dedicantes, que aplicaron un summo estudio para la acertada eleccion de sus Mecenas; como en cosa, que iba su honor, y la indemnidad de la obra, que les dedicaban. Porque de lo contrario, serìa exponer tal vez los partos felices de excelentes ingenios à el corrosivo diente de la envidia, que emùla lo mejor: ò esperar del libertino juicio del errante vulgo un aprecio, que èl nunca supo valuar, ni hacer.

2. Este Sermon saliera expuesto à las mismas fatales contigencias, si desde que empezè à concebir justas idèas de darlo à la estampa, no me huviera llevado toda la atencion la acertada eleccion de su Mecenas. Bien sabìa yo, que necesitaba de un alto patrocinio un papel, que se havia de poner en las manos, y exponer al juicio de todos, en tiempos tan criticos, que se hace profesion de contradecirlo, y censurarlo todo, como que èsta fuera la verdadera escala, para arribar

bar los estudiosos de las Ciencias à la cima de la reputacion de Sabios. Este pensamiento, de que yà estaba poseìdo à largas experiencias, con otros urgentes motivos, que expondrè despues, diò ocasion de solicitar en Vos, dulcisima Maria, la alta proteccion, y seguro patrocinio de èsta pequeña obra. Porque en Vos poderosa, sobre quanto se puede ponderar, porque en Vos benignisima, y porque en Vos Numen tutelar, y comun asilo de èsta Real Casa, y Sagrada Familia, no pudiera dexar de hallar èste Sermon su apetecida sombra.

3. Y quien pudiera reprobar tan bello pensamiento de confiar en Vos, y recurrir à Vos para èste digno lògro, sino hay quien pueda negar lo que ha dicho de Vos el grande Novarino? A saber: que en Vos se halla una plenitud de potestad, que hace tanto mas recomendable vuestra Sagrada sombra, como que en una pura criatura no puede hallarse otra, que sea à los hombres mas util, y proficua; y que en Vos se halla una plenitud de amor, para favorecernos en nuestros recursos, con la que no es comparable, quanta cabe en el mas liberal, y generoso ànimo. Porque de lo primero tenemos la prueba mas terminante, en que sois Madre de Dios: y de lo segundo, el testimonio mas firme en vuestra excelente, y ferviente caridad: *Pleniùs cultores suos Maria obumbrat* (decìa èste Doctor) *quæ magìs potest, quia Mater Dei*

Dei est; & magìs vult, quia Charitate ferventior. (1)

4. De aqui claramente deducìa yo, que ni de Vos podia dudarse, que la admitiriais bàxo la dulce sombra de vuestro poderoso Patrocinio; ni de ella temerse, que quedase expuesta à el malògro de su indemnidad con tan alto respèto. Siempre pensè con el Abad Guarrico la imponderable dicha, y superior fortuna, que podia acrecerle con la autoridad de tanto nombre à èsta pequeña obra. Porque por mas que ella fuese pequeña, y que sea en sì de mui exiguo mèrito, deberia creerla digna de bastante recomendacion por solò vuestro asìlo. *Sane authoritas tanti nominis prima fronte prælati totum exinceps commendabile reddet opus.* (2)

5. Hasta aquì parece que llèvo justificado mi cuidado, en solicitar ponerla al Sagrado de vuestro Patrocinio, porque en Vos hay poder, y en Vos hay amor, dulcisima Maria, uno, y otro por extrèmo grandes, para darla la proteccion, que necesita, y con ella la indemnidad, y recomendacion, que se le debe. Pero, aun no he justificado el origen de mi pensamiento, en haverla dedicado à Vos, bàxo la advocacion de ese precioso Simulacro, à quien yà de mucho tiempo consagrò Sevilla en muchos amantes corazones los

¶¶ mas

(1) Novarin. Umb. Virg. in Excurs. lib. 4. ex c. *60.*
(2) Guarri. Abad. Serm. 3. de Nat. S. Joan.

mas nobles afectos de sus Ciudadanos. Debo decir, Señora, que el origen ha sido la misma excelencia, que goza tan peregrina Imagen, tutelar Numen, à quien èsta Real Casa de immemorial ha tributado sus respetos humildes, y obsequios reverentes; porque desde luego se hizo capàz de la alta dignacion, que pusisteis en ella, al verla tan hermosa, y peregrina, para hacerla perpetuo Canal, por donde corran vuestras gracias; y aqueducto peremne de vuestras misericordias.

6. Aquì quisiera yo dexar correr la pluma considerablemente, descubriendo el origen, Autor, y titulo de esta preciosa Imagen. Pero si ha dicho de ella, Señora, un gran devoto vuestro (3) y que huvo de tener el honor de veros mui de espacio, que confrontaba tanto èsta Copia con su Original, q̃ era mui semejante, y parecida à Vos; para què necesitamos de otras caducas excelencias, si por èsta sola quèda incomparablemente mas recomendada. Porque quien dixo: *que era mui parecida à la del Cielo*, en este breve elogio, yà dixo su origen, y hablò de su Autor; porque esto fuè decirnos, que no cuidasemos mucho de dàrle otro Autor, ni indagarle otro origen, quando uno, y otro lo derivaba del alto Cielo èsta preciosa Imagen; porque de allì debiò venir aquel im-

(3) El Ven. P. Fr. Pedro de Ulloa.

impulso noble, que gobernò la mano de tan sabio artifice, para que saliese tan parecida, y viva Copia de la Reyna de los Angeles.

7. Por lo que hace à su Titulo, tubo al principio el que debiò tener, mas conforme sin duda al Prototypo, que en sì representaba, y no menos conducente à significar la alta dignacion, q̄ puso en ella la Divina Maria, como que fuera un fidelisimo deposito de sus favores, y sus gracias. Porque si èsta benignisima Señora, aun antes de nacer para gloria del Mundo, yà era predicada, y ensalzada por decreto del Cielo, como un deposito riquisimo de toda la esperanza de vida, y de virtud; y como que havia de sernos Madre amorosisima de una Santa esperanza, en què se nos libraria todo nuestro bien; que ha dicho el Eclesiastico, (4) èsta misma esperanza debiò formarle al principio su glorioso Titulo, y hacer su Sagrada Advocacion, para dàrla à conocer desde luego como una viva Copia de aquel Original.

8. Empero no llevò en vano este Titulo tan devota Imagen. Hasta en esto ha querido la Divina Maria, que le fuese conforme. Pues asi como èsta Señora ha emulado à su Dios en los podères, que dixo el Novarino, reputando por su gloria summa dilatar de suerte la sombra de su

 pro-

(4) Eccli. c.24.℣.24. & 25.

proteccion, que todos paticipasen del llèno gloriosisimo de su plenitud: *Deum suum æmulatur Virgo, quæ loco summæ gloriæ habet,* (5) *protectionis suæ umbram extendere, omnes favere, omnibus benefacere*; asi parece, que lo ha querido tambien en èsta su prodigiosa Imagen. Porque en ella ha extendido la sombra de su proteccion tan oportunamente propicia para todos, que serèmos ingratos, à no confesar, que ha sido el beneficio universal, comun à todos la gracia, general el favor.

9. De aqui es, y ha sido aquella grande veneracion, y devocion, q̃ se ha conciliado en èste insigne Pueblo, y que èl ha contextado mas de una vez con lagrymas de gòzo, al verla, y adorarla por las calles de èsta gran Ciudad, como Sagrado Iris, que saliò à serenar los enojos de Dios, y sus justos rigores. Y de aqui tambien es, y ha sido aquella ternura de devocion, y de filial respeto, con que ha sido venerada, ensalzada, y predicada de los hijos de èsta Real Casa, como en quien siempre tuvieron seguro su asìlo, y propicia su sombra.

10. Yà dixe, Señora, de una vez el motivo mas considerable, que excitò mi desèo, à poner èsta pequeña obra bàxo la dulce sombra de vuestro Patrocinio. Pero à èste yà dicho justisimo moti-

(5) Novorin. Umb. Virg. in Excursibus. lib. 4. exc. 60. num. 586.

tivo de nuestro agradecimiento deberè añadir la singularisima ternura de devocion, y el profundisimo respèto, con que os venerò, y adorò en ella nuestro amabilisimo Defuncto. Bien sabeis, Vos Señora, que èl os ha sido por extremo amante, por extremo devoto. Ni podia menos que serlo, como ha enseñado mi Angelico Doctor, quien era tan addicto, y zeloso del Divino Culto, cuya parte mui principal hace èsta devocion, y veneracion, que os debemos todos los Christianos. (6) Ni podia menos, que serlo, quien teniendo un entendimiento exquisitamente cultivado, penetraba à fondo, que era verdad, lo que havia dicho de Vos el P. S. Bernardo, à saber: que sois el negocio de todos los siglos: *Maria est negotium omnium sæculorum.* (7) Y lo que con la misma experiencia, y verdad asegurò mi Hugo: que los que velan, y se desvelan en buscarte à tì, logran multiplicados los frutos de su devocion en aquella rapidèz, y aceleracion, con que tu los beneficias, abreviando las causas, y con ellas los fines favorables de sus sùplicas: *Fructus multiplicat, fines, & principia negotiorum abreviat.* (8)

11. De aqui le nacìa aquel gòzo interior, que llenaba su Alma, y redundaba aùn, y se hacìa vi-

(6) D.Thom.22. q.321. art. 1. ad 3. (7) D. Bernard. Serm.2.de Pentecost. (8) Hugo Card.in 8.cap.Proverb.

visible en el placer de su semblante, quando havia cumplido con èsta, la mas considerable de sus devociones. Entonces, digo, ò quando havia rezado à coros, convocando à muchos vuestro Santo Rosario; ò quando en el retiro de su Oratorio, y à sus solas, se havia estado solazando con Vos, ante otra Imagen vuestra peregrina, que tràxo de Roma, en que havia librado todo su consuelo; porque en ella havia establecido su mas pronto recùrso en todos los conflictos. Ah Señora! Quien os tubo tanta devocion; quien fuè tan addicto à vuestro Santisimo Rosario; quien con espiritu, y verdad os adorò frequentemente ante èste Divino Simulacro, cuyo patrocinio implòro para èste Sermon, y cuya sombra bùsco, no pudo menos, que lograr en Vos un llèno de benignidades, que yà, segun piadosamente creo, estarà desfrutando inamisiblemente.

12. Y si esto ha sido asi, recibid, Señora, en vuestra proteccion èsta pequeña Obra, en que se vea estampada la alta devocion, que el Defuncto os tenia; el profundo respèto, con que os veneraba; y aquel placer, y gòzo de su Alma, con que en Vos buscaba su apetecida sombra. Y corra tambien por vuestra quenta la indemnidad, y perpetuidad de los justos elogios, que tan dignamente se publican en ella de nuestro amabilisimo Defuncto. Para que sepa el Mundo

do, que èl ha sido un Heroe dado de la mano de Dios, para gloria suya, que ha usado con nosotros de tal benignidad, para honor de su Patria, que tanto le ha acrescido; y para dicha de mi Sagrada Religion, que tanto la ha ilustrado. Por eso he querido, y procurado, que se diese à la estampa; porque asi pueda la voz de la fama dilatar su memoria, llevando estampados sus famosos hechos mucho mas allà, de donde pudo llegar la viva voz, que animaba tan dignos elogios. Un Sermon, que se oye, no es mas, que una voz, por mas, que sea dulce, que hiere blandamente los oidos, y que se lleva el ayre. Velòzmente pasa, y facilmente se pierde su èco, por mas, que hiciera mucho. No asi lo que se escribe, ni asi lo que se estampa, como dixo Silveyra; porque esto siempre dura para eterna memoria. *Sermo inter homines facilè, & citò pertransit, quæ autem scriptis mandantur, diu permanent ad perpetuam memoriam.* (9) Por eso he solicitado, digo otra vez, que se diese à la estampa; y porque quedase tambien estampado al pie de èsta Dedicatoria, no solo mi filial afecto, mi respeto profundo, y mi alta veneracion à èste Divino Simulacro: Si tambien mi incomparable amor, y fina gratitud à nuestro amabilisimo Defuncto, à èste Padre nues-

(9) Sylv. in Apocalyps. 1. ℣. 11. expos. 7.

nuestro, que con tanta verdad lo ha sido para todos; y que con tantas señales de benevolencia lo hè hallado siempre mio.

13. Yo bien sè, que dixo el Belvacense, que los vinculos de la gratitud nos ponen en la gustosa precision de corresponder con oraciones, y sufragios à los beneficios, que en vida nos hicieron los defunctos, (10) y aunque èl no lo huviera dicho es la misma verdad; pero quando los beneficios fueron, ò mui frequentes, ò de considerable magnitud, no puede desahogarse un fino reconocimiento con èste como escondido, y secreto retórno, sino que tambien es necesario, que salga el agradecimiento à la publicidad, manifestando à todos, quanto havia reservado hasta aora un favor continuado, en un pecho agradecido. &c.

(10) Beneficia, quæ á defunctis accepimus, nos movere debent. ut pro eis oremus, &c. Belvac. spec. mor. dist. 12. p. 1. lib. 2.

PODEROSISIMA, Y DULCISIMA SEÑORA,

postrado à vuestros Pies implòra vro. Patrocinio.

vuestro mas humilde hijo, y esclavo,

Fr. Diego de los Santos.

EXOR-



EXORDIO.



Uando esforzando un poco el natural valor, que ha debilitado en mi pecho la pena mas cruel, quiero tomar aliento en èste triste dia, para dár à la lengua toda la articulacion, que hasta aora le usurparon los ojos, para la energìa de las lagrymas, por si puedo templar blandamente vuestro acerbo dolor: quando menos estrècho al parecer el fuerte nudo, que oprimió la garganta, á manos de tan gran fatalidad, insisto en proferir, aunque sean tristisimas endèchas, por si consigo colocar de modo èsta comun desgracia, que nos ha acaecido, que desfigurada en parte tan crecida pèrdida, se interceptase el llanto, que ha ocupado à todos: confieso, Auditorio nobilisimo, que el mismo ìmpetu, còn que buelve à poseer la pena lo interior de mi pecho, me ha embargado aùn mas tyranamente, que al principio las primeras regiones del labio, y de la lengua; yà se vé, que para hacer mas aguda en el corazon la punta, que lastima, con el mismo dulce recuerdo, que excita èsta triste memoria. Ah Señores! y quán

à costa mia experimènto lo que decia Seneca: que no hay cosa mas dificil, que hallar iguales voces à un grande dolor! (a) Yo no puedo hablar! (siempre temì lo mismo, desde que me vì precisado à declamar en las Honras de un Padre tan amado,) què quereis oy de mì? Yo no puedo hablar á vista de èsta pena! Porque solo adhiere el Alma al sentimiento, con estupòr del ingenio, y suspension del labio, como ha sentido de sí el Papa San Leon en otro gran conflicto. (b) Yo no puedo explicar lo que en el Alma siento, con la representacion de èsta tristisima tragedia; segun que nos la figura el funesto aparato de estas Solemnes Honras!

2. Que, pues, deberé hacerme en tan grave tormento, y á vista de èste numerosisimo compasivo Auditorio? Si he de imitar al P. S. Ambrosio, exordiarè llorando; porque es mui debido hacer primero tributarias las lagrymas, de quien despues havrèmos de ponderar la causa, que exige tan crecida deuda. Lloraré amargamente; que no es mucho, que à mì desconsolado, y triste me veais llorar, quando todos sabèmos, que llorò el Señor. Pero con èsta notable diferencia, prosigue S. Ambrosio, que su Magestad lloró en la muerte de un extràño; pero yo en la de un hermano el mas amado mio. El Señor en uno los lloraba à todos; pero yo en todos, y por todos llòro la pérdida de tan ilustre hermano: *Lachrymavi ergo, fateor, & ego; sed lachrymavit & Dominus. Ille alienum, ego fratrem; ille in uno lachrymavit omnes: ego in omnibus lachrymabo te frater.* (c)

3. Llorarè amargamente, buelvo á repetir, que si pudo tanto para con èsta nobilisima Ciudad su estimacion comun, su notorio explendor, su fama, su mérito, su nombre, como ha publicado la misma consternacion dolorosa, en que os puso la voz de su muerte; no es mucho, que yo llòre al compàz de tan desusado, universal que-

(a) Nihil enim est difficilius, quàm magno dolori paria verba reperire. Seneca de Consolat. ad Polyb. (b) Laboremus sensu, hæreamus ingenio, deficiamus eloquio, D. Leon. Pap. Serm. 11. de Pass. Dñi. (c) D. Amb. Orat. de obitu frat.

quebrànto, como agradeciendo en nombre de éste Real Convento, el dolor, que os ha merecido, y el alto concepto, que logrò en vuestra estimable aceptacion nuestro Defuncto: *Habeo sanè vobis maximam gratiam, quòd non alium dolorem meum, quàm vestrum putatis: quòd vobis accidisse hanc nostri creditis solitudinem; quòd fletum totius civitatis, ætatum omnium, Ordinum omnium vota, nova quadam pietate defertis.* (d)

4. Llorarè amargamente, repito otra vez, que si ha mucho mas de dos meses, que llora inconsolable èsta Religiosisima Comunidad, amada Madre mia, por tan sensible, è irreparable pèrdida, aunque con el consuelo, como allá decia el P. S. Ambrosio, de oir gemir los Pueblos, y llorar las Provincias, donde antes ha llegado la voz de su fama, y aora resonò el importùno clamor del infortunio; no es mucho, que yo llòre oy por todos, quando hago alarde de serle tan amante hijo: *Duorum mensium curricula* (para nosotros han sido yá tres) *in fraterni funeris quotidiano clausistis amplexu*, (clamaba el Santo Padre) *& vobiscum omnes populi defleverunt, omnes ingemuerunt Provinciæ.* (e)

5. Llorarè amargamente, digo yà por ultimo, y llorarè por todos! Y ved aqui cumplida la razon, que daba el mismo Santo Padre para tanto llanto. Porque què nos puede quedar de suavidad en èsta triste vida, à los que padecemos, decìa, tan sensible pèrdida, qual lo ha sido sin duda faltarnos el dulce entìvo, que en mucha parte sostenia todo nuestro honor; y haverse extinguido aquella amable Luz, que hacía en nuestros Sagrados Claustros su mayor Luminar? Pero con un exterminio tan costoso à todos, como que no solo en èsta Real Casa, y Sagrada Familia Religiosa, sino que tambien pareciò eclypsar en Sevilla el explendor, y lùstre de la Patria: *Quid enim superest suavitatis, quibus tam prædulce decus, tam charum in his Mundi tenebris lumen extinctum est, in quo non nostræ solùm Familia; sed totius Patriæ decus occidit.* (f)

 6. Ha-

(d) Ejus. Ibid. (e) Div. Amb. de obit. Valentin. (f) Ejusd. de mort. Satyri.

6. Hablaron, pues, las lagrymas, dandoles energia, y pèso la fuerza del dolor, y retorico el llanto pudo ponderar con vehemencia en los ojos de muchos, lo que nunca bastarian à persuadir los labios. Que consternarse un Pueblo tan ilustre, donde casi hace infinidad la multitud, por una sola muerte, argumento es, de que en uno solo, que perdido llora, miraba con gusto apoyado su honor, y sostenido en mucho el lustre de la Patria. O nobilissima Sevilla! O Religion Guzmana! O Religiosisimo Convento! Y con quanta razon debiò seros comun à todos un grave sentimiento en la muerte *de Nro. M.R.P. Mro. Ex-Provincial Fr. Juan Brito*, que es el Sugeto, por quien, para la expiacion deseada de su Alma, se ofrecen al pie de ese Altar al Señor éstas Solemnes Honras, como humo oloroso, que sube á las alturas, ó exhalado del fuego del amor, que todavia arde en el pecho piadoso, de quien las fomenta: ò causado de las mismas pavezas, à que se vé reducida la llama de luz tan prodigiosa. A tì, Sevilla, te tocó llorar, por ser amada Patria, dichosa clara esfera, donde nació, y se hizo grande tan brillante Luz. A tì te tocò llorar, Religiosisimo Convento, en cuyos Santos Atrios consagrada à las Aras del Señor, y nutrida con el Oleo Santo de tu caridad fraterna, y mas sana doctrina, creciò pasmosamente hasta hacerse mayor Luminar, que ha hecho sin duda el dia de tu gloria. A tì tambien te ha tocado llorar, Guzmana Religion, donde éntre la copia indecible de luces, que atesoras, se vió lucir como en su proprio Cielo, en que aumentò con su explendor tu honor, en que hizo su ascendiente, formò su Epicyclo, y se alzò con todos los crèditos de brillante Astro. No pondèro, lo que saben todos, aunque despues havrè de decir lo que llenò su mèrito.

7. Còmo, pues, no habemos de llorar extinguida á tyranias de la muerte tan gigante Luz? Si èste solo es el motivo, que asignan las Santas Escrituras, para llorar la muerte de un Sugeto de tales circunstancias. Ninguna otra cosa debe provocar, y arrèciar vuestro llanto, cla-

ma-

maba el Eclesiastico, como vèr apagada una luz, que iluminaba á todos. Porque como quiera, que sea, en èste caso universal la pèrdida, todo el funeral lo deben costear entonces vuestras preciosas lagrymas: *Supra mortuum plora, defecit enim lux ejus.* (g) Ved aquì, Señores, el lugar de un reparo, que ha de dàr notable ilustracion à èste sucinto texto de mi Exordio.

8. Porqué, pregunto, quando muere el Sol, y se sepulta el dia èntre pàlidas sombras, ha de hacer tanto sentimiento èsta visible machina, que como pondera profundo Tertuliano, se vé entonces funesto todo el honor del Mundo, arrastrando por el Orizonte lutos toda su sustancia, y llenas de un marabilloso silencio, y estupòr todas las cosas? *Dies moritur in noctem, & tenebris undequaque sepelitur; funestatur Mundi honos, Mundi substantia denigratur; sordent, silent, stupent cuncta.* (h) Si la muerte del Sol, arguyo, es propriamente èxito, como dixo David, (i) porque no muere en realidad, sino sale de nosotros, para pasarse à otro Emisferio: Si èl es aquel Gigante, que discurre velòz, y que và à finalizar en el Ocaso; pero sin huir; porque èl ciertamente se buelve à su lugar, donde renace sin duda mejorado, como quiera, que la Aurora le prepara nuevos lucimientos, (j) para què es èsta pena, que en su ocaso manifiesta el Mundo? Para què tanto fùnebre aparàto en su honor, ò sus honras? Y para què tanto estupòr, y silencio en su visible machina? Ah, Señores! por què havia de ser, dixo aquel grande ingenio, sino porque no hày otro modo de llorar una grande luz, que se pierde en el Mundo: *Sordent, silent, stupent cuncta, ita lux amissa lugetur.* (k)

9. O! pues, si esto es asì, y que no hày otro modo de llorarse tan sensible pèrdida; dexadme, que promueva en vuestros corazones, para hacerle à nuestro Defuncto sus debidas Honras, todo aquel fùnebre aparáto, todo aquel silencio, y estupòr del Mundo, llenando de lutos, y de llan-

tos

(g) Eccli. cap. 22. ℣. 10. (h) Tertul. lib. de resurrect. carn. cap. 12.
(i) Psalm. 64. (j) Ecclesiastes cap. 1. ℣. 5. (k) Tertulia. ubi sup.

tos vuestra triste memoria con la consideracion de la muerte, que en una sola luz, que nos apaga, à todos nos insulta. Yo no quiero decir con esto, que en nuestro Defuncto hemos perdido una luz tan grande, como la de ese Sol, que alumbra á èste Emisferio; pero si dirè: que era una grande luz, y en quanto racional, y tanto, de mas noble sustancia, q̃ue el mismo Sol, que esclarece esas Esferas, comunicando sin envidia sus brillantes rayos, para hacer mas visible el infinito tesoro de la sabiduria, que franqueaba à todos. Pero sì dirè, que le es debido tanto estupór, y llanto en sus Exequias; porque su muerte piadosamente la contèmplo, como la del Sol, segun su pronto ànimo para recibirla, y las bellas disposiciones, con que se viò morir, que fuè, tocar precisamente en el Ocaso, para pasarse à otro Emisferio: que fuè finalizar el curso lustroso de su vida; pero sin huìr, como decia Seneca; (1) porque èl seguramente se bolviò à su Patria, donde havrà renacido mejorado, como quiera, que la Aurora Maria le preparò para su salida mayores lucimientos. Ello ciertamente no se puede negar, que era devotisimo de èsta Excelsa Reyna, la Divina Maria, à quien à mas de otras pensiones, en el escondido retiro de su Celda, pagaba diariamente, mientras pudo, el utilisimo tributo de su Santo Rosario con indecible devocion, y singular ternura, convidando à otros muchos, para que le ayudasen à saludarla, y alabarla à coros. Con que haviendo fallecido, acabada la Octava de su Santo Rosario, y yà en la vispera de nuestra Señora del Pilar, funda piadosa conjetura, que me inclina à creer, que èsta Señora benignisima le asistiò en su ocaso, para hacerle mas claro el dia de su gloria, á que aspiramos todos.

10. Mas no por eso dexemos de llorar, que èste costoso estipendio, que tributan compasivos los ojos, es justo reconocimiento de la grande luz, que perdimos en nuestro Defuncto: *Ita lux amissa lugetur.* Mas no por eso dexemos de

(1) Senec. Epist. 24. Vir fortis, & strenuus non debet fugere de vita, sed exire.

de llorar; porque aunque sea cierto, lo que piadosamente me presumo, y que en éste caso no deban ser copiosas nuestras lagrymas, segun que por el Eclesiastico se ha dignado el Cielo tazarnos la medida: *Modicum plora supra mortuum, quoniam requievit.* (m) Con todo eso, nos sobran tantos motivos para el llanto, quantos hallò el P.S. Bernardo en la muerte de su querido Humberto. Porque hày que llorar, dirè con el Santo Doctor, sobre mi desampàro, y el de todos sus hijos, haviendo perdido un Padre el mas amante nuestro: hày que llorar sobre todos vosotros, nobles Sevillanos, que en multitud numerosa venìs á hacerle el dia de su honor, como contextando, que èl ha sido brillante ornamento de la Patria: hày que llorar sobre èsta Real Casa desamparada, y sola, qual otra afligida, triste Jerusalèn, por un solo hijo, pero el mayor de todos, que le ha llevado la muerte à su captividad. Y en fin, hày que llorar sobre todos los Religiosos de ésta nuestra Provincia, cuya superior Prefectura lo hizo aun mas amable, que la misma luz, que en todos difundia: *Non ploro Humbertum* (decia S.Bernardo) *sed super me, & super vos ploro, super domum istam, & super cæteros fratres nostros.* (n)

11 A la verdad, Señores (prosigo hablando en sentir del mismo Santo Padre) cruél, è inexorable se ha portado la muerte con nosotros, quando vemos, que ha multado al llanto á tanta multitud, con haver despojado de la vida à uno solo, que ha llegado à herir. *Dira profectò, & inexorabilis Mors, quæ tantam hominum multitudinem unius percussione multavit!* (o) Ciega, y poco advertida de las presentes circunstancias, que parece exigian otras mas favorables providencias, quando atrevida la muerte ha ligado la lengua de nuestro Defuncto, ha impedido sus pasos, ha eclypsado sus ojos, y ha disuelto el vigor de sus manos, que extendìa, para atender como Padre benignisimo, que lo era, y lo debìa ser, al cuidado, y gobierno de sus amantes hijos.

(p)

(m) Eccli. cap. 22. ℣. *11.* (n) S. Bern. in ob, devoti Humb, Monachi.
(o) S. Bern, in trans. Malachiæ Episc.

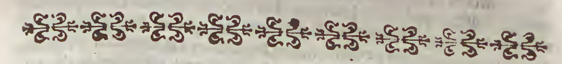
(p) Pero adorad, hermanos mios, los inexcrutables juicios de la Divina Providencia, y leed advertidos en vuestra misma insubsistente confianza el saludable desengaño, que en aquel dia fatal, y desgraciado para todos, el Cielo nos procura! No me podreis negar, que se cumpliò à la letra aquello de David: *Exibit spiritus ejus & revertetur in terram suam, in illa die peribunt omnes cogitationes eorum.* (q) Pensabamos, y esperabamos mui al contrario, de lo que sucediò; sobrevino la muerte, y yà no nos dexò otra cosa, en que pensar, sino en llorar inconsolables. O incertidumbre de nuestras providencias! O engaño, y desengaño de nuestros pensamientos, que quanto mas alegres, y menos seguros, mas en breve terminan en un amargo llanto.

12. Mas si todos, pregunto, justamente lloran, còmo podré contener en los ojos de tantos tan debidas lagrymas? Si ha dicho Erasmo, que es dificil el consuelo en el llanto, (r) siendo aqui tan acerba la pena, que lo causa, y el dolor, que lo impulsa, donde hallarè proporcionado consuelo à tantas lagrymas? Pero ah! Que ni desisto, ní desconfio de hallarlo para todos con la ayuda del Cielo. Huirà precipitadamente el gemido, y el dolor, digo con Isaìas, porque yo, yo soy quien à todos os ha de consolar: *Fugiet dolor, & gemitus; ego, ego ipse consolabor vos.* (s) Y qual os parece, que serà en efecto el consuelo, que medíto, supuesto ha de ser capàz de enjugaros vuestro llanto? No otro por cierto, que el que ha hallado en semejante pena el P. S. Ambrosio. A saber, vacar por un rato à su debido elògio, ocupando con vehemencia toda vuestra atencion en las circunstancias del Defuncto. Porque, aunque es verdad, que estos saludables recuerdos renuevan el dolor, tambien es cierto, que al mismo tiempo embotan sus puntas à la pena con el mismo placer, y gozo, que excita èsta dulce memoria: *Sentio equidem, quòd repetendis officiis tuis, recen-* ... *sen-*

(p) Cæca, & improvida mors, quæ Malachiæ ligavit linguam, impedivit gressus dissolvit manus, oculos clausit. Ejus. ibid. (q) Psalm. 145. ℣. 3. (r) Difficilis in luctu consolatio. Erasm. Ep. ult. (s) Esay. cap 51. ℣. 11. & 12.

sendisque virtutibus afficiatur animus, (decía el Santo en las Exequias de un hermano suyo) *atque hæ mihi recordationes, etsi dolorem renovant, tamen adferunt voluptatem.* (t) Pero esto serà despues, que protéxte mi veneracion à los Decretos Pontificios, sin pretender, en quanto diga, otra fé, que la que fùnde una humana creencia, y la que exìge la verdad de una Historia; y despues, que implòre los auxilios de la divina gracia, que tanto necesito, para proseguir, poniendo por intercesora à la Dulcisima Maria, diciendole con el Angel:

AVE, GRATIA, &c.



INTRODUCCION.

LAUDEMUS VIROS GLORIOSOS, ET PARENTES nostros in generatione sua; multam gloriam fecit Dominus, corpora ipsorum in pace sepulta sunt, &c. Eccli. 44.

SI todo el consuelo, que medìto, para templar un tanto vuestra acerba pena, ha de ser ocupar por ùn rato vuestra sàbia atencion en sus mayores alabanzas; porque es mui debido hacerlo asi, en sentir del grande Justo Lypsio, (v) quando no se lo desmerecen las acciones gloriosas de nuestros Defunctos; y porque éste fuè el modo mejor, que hallò de consolarse el P. S. Ambrosio; digo, Señores, que he acertado el Thema, que desde luego mè propuse al verme en la precision de las presentes Honras. Porque, á la verdad, son tan unos los motivos, que allì se nos refieren, para los dignos elogios de los Antiguos Padres,

con

(t) D. Amb. de excessu Satyri. (v) Nemo bònus gemitu dignus est, sed hymnis, & laudibus, neque luctu, sed recordatione laudabili. Lyps. in agn. Ep 55. n. 11.

con los que concurren para los suyos en nuestro amabilisimo yá Defuncto Heroe, que si à aquellos por ésta causa los hemos de loar; el mismo empeño nos executa en èsta solemnisima Parentacion. Oìd al Eclesiastico, y id al mismo tiempo haciendo paralelo, para haceros capaces de la alta proporcion, que dice à nuestro asunto un Thema tan insigne.

14. Alabemos, dice, ò como leyò oportuno el Arabigo, decente cosa es, que recomendemos à la posteridad con dignas alabanzas à los Varones Inclytos, y Padres nuestros, que florecieron en sus siglos. (x) Porque el Señor ha manifestado en ellos, ò les ha adjudicado mucha gloria, (y) como sobre quienes hizo su ultimo esfuerzo en aquellos siglos su magnificencia. Y por eso es, que se hallaron en la comun aceptacion, como unos hombres adornados de prudencia, y virtud, señalados en la potestad, Cabezas de su Pueblo, y dignisimos Heroes, que dieron à sus inferiores, y subditos las mas arregladas santas instrucciones. Sus cuerpos se sepultaron, y descansan en paz, y su nombre vive de generacion en generacion. Ved aquí, Señores, las raras excelencias, que encomia en los primeros Padres su sagrada Pluma, y por las que nos estimùla el Eclesiastico á sus mayores alabanzas: *Laudemus*, ò bien sea, hablando, y entendiendo en aquellos, como glosa mi Hugo, à los Padres nuestros, y Varones Inclytos, que nos dieron el ser natural: ò à aquellos, que nos reengendraron santamente en el Señor: (z) ò bien de aquellos, advierte aquí la Glosa, que nos ha dado pròvida la naturaleza: ò bien de aquellos Doctores, Prelados, y Maestros, á quienes con el exemplo debimos la mas sana doctrina. (a) Leedlo atentamente, y ocupará sin duda vuestras admiraciones, vér el Catalogo, que inmediatamente forma de Varones ilustres, corriendo su pluma, para elogiarlos con estylo breve, por todos los tiempos de la Ley Natural, y de la Ley Escrita, hasta los mismos

um-

(x) Eccli.44. Arabic. hic apud Bib. max. (y) Syr. hic ibid. (z) Hug. sup. Ecclesiast. capitu.44. (a) Vid. Gloss. Ord. hic la Haye apud Bib. maxim.

umbrales de la Ley Evangelica, porque no quedase en tantos Heroes su excesivo mèrito sin el correspondiente aplauso, y merecido elogio.

15 Esta bien: luego estoy en la justa precision de daros el consuelo, que parece mas confórme à enjugar vuestro llanto, que es vacàr à su elogio? Porque,haviendo concurrido en nuestro Heroe aquellas prendas excelentes, que se hicieron tanto lugar, y honor en los Antiguos Padres, como oireis despues, justa razon serà, que en èsta suntuosisima Parentacion, ocùpe oy toda vuestra atencion en su debido elogio, porque asi me lo enseña, como yà oisteis, el grande Justo Lipsio; porque asi lo ha querido hacer el Padre San Ambrosio; y lo que es mucho mas, porque asi nos lo intìma à todos Sabio el Eclesiastico: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros in generatione sua.*

16 Mas quàl os parece, que sería su mayor alabanza? Quàl todo el concepto, que de una vez expresase su debido elogio? Yo no hàllo otro igual, al que se ha pensado el Padre S. Ambrosio, para recomendar à la posteridad el alto mèrito de su hermano Satyro. Es á saber, que bien reflexionado, quanto fué èste Heroe, mayor debìa ser el gòzo de haverlo tenido, que la pena de haver perdido tan ilustre hermano. Porque lo uno, lo estimaba, gracia, que debìa al Cielo, y lo otro, lo reputaba, solucion de una deuda, que pagarémos todos: *Lætandum magis est, quòd talem fratrem habuerim,* (decia el Santo) *quàm dolendum, quòd fratrem amiserim: illud enim munus, hoc debitum est.* (b) Pues ved aquí, que lo mismo digo yo, para recomendar las excelencias de un Padre, y hermano tan amado à la posteridad. Que hecho el cotèjo èntre pérdida, y lògro, y bien reflexionado, mas nos debemos gozar, de que nos huviese dado el Cielo tan grande sugeto, que dolernos de haverlo perdido. Mayor aquel gòzo, y menor ésta pena; porque aquel ha sido un lògro raro, y singular; y ésta una pérdida necesaria, y comun. Esta ha de ser la mate-

(b) D. Amb. orat. de excessu Satyri.

teria, que ocùpe vuestras atenciones, por si lògro el consuelo, que os desèo en pena tan sensible. Yá veis, que el asunto desde luego se ofrece dividido. Veamos primero, quánto deba ser el gòzo, que resulta, bien considerado, lo que debimos al Cielo en un Heroe de tales circunstancias. Y èsta serà la primera parte. Despues verémos, quànta deba ser la pena por su muerte. Y èsta serà la segunda. Debaos por un rato las atenciones todas.

§. I.

17 AH! llegò yá el dia de tus alabanzas, amado Padre mio, yá llegò el dia de tus alabanzas! Si miro á tus deseos, tarde para tu gloria, en que solo pensabas, por verte yà libre de fatigas: Si consùlto à los nuestros, velòz, è improviso para nuestras ànsias, por hallarnos yá poseidos, quando menos pensabamos, de una acerba pena. O! y si nunca para nosotros huviera llegado tan triste, y desgraciado dia! Segun las presentes circunstancias puedo decir en honor de nuestro amabilisimo Defunćto, lo que ha dicho de su Valentiniano el Padre S. Ambrosio: Què dichosa, què afortunada, què felice serìa ésta Provincia, como allá lo huviera sido entonces la Romana Republica, á haver podido conservar mas tiempo su preciosa vida! (c) Pero, pues yà muriò, decia el Santo, la misma oportunidad de la muerte nos induce, para que agradecidos, sea todo el empléo de nuestro amante corazon, no el dolernos, y llorar su pèrdida; sino alegrarnos, y celebrar gozosos el llèno de su mèrito, y explendór de sus obras: *Suadet enim ipsa opportunitas mortis, ut prosequendum magìs gratia, quàm dolendum putemus.* (d) Pues ved aquì, que esto es sin duda, lo que yo os quiero oy persuadir en la primera parte de mi idèa. A saber, que debe ser mayor el gòzo, que ocùpe nuestros amantes corazones, á pesar del pesar de su muerte, si bien se considera lo mucho,

(c) Quàm beata fuisset Respublica, si eum diutiùs servare potuisset. D. Amb. de obitu Valentinian. (d) Ejusd. de excessu Satyri.

cho, que hemos debido al Cielo en un Heroe de tales circunstancias: *Lætandum magìs est, quòd talem fratrem habuerim.*

18 Y es clara la razon del P.S. Ambrosio, sobre que estriva, y se funda todo mi discurso: porque lograr un Heroe de excelente mérito, y que ha sabido hacerse tan visible en el Mundo, no es sin una especial dispensacion del todo Poderoso, como un rasgo pasmoso de su magnificencia; y semejante gracia debe ocuparnos, para celebrarla alegres la primera atencion, como un reconocimiento debido de nuestra gratitud: *illud enim munus.* (c)

19 No es decir esto, que su muerte no deba sentirse, que la pèrdida de un grande hombre siempre ha sido materia de excesivo dolor. Mas como sea asi, que la falta de un hombre, que yà habíta la region oscura del Sepulcro, considerada en sí por respéto al sugeto, se reputa mas, ò menos pérdida en la estimacion de los que le sobrevivimos, à proporcion del balance, que hacemos de su debido mérito; estees, dirè yo, el que debe ocuparnos la primera atencion, para aplaudirlo, como gratos à el Cielo, antes que dexarnos preocupar de la impetuosa corriente del dolor, para darnos à el llanto. Y por eso es, que aùn èntre las mismas lagrymas, que sacó el dolor, para hacernos capaces de una grande pérdida en la muerte de un Heroe, luego nos convertimos naturalmente à celebrar sus partes, â recomendar su notoria excelencia, y à hacer patentes las grandes dotes, y prendas, que poseyó su Alma. Asi es à la verdad, pero insensatos, para lo que debía ser la primera materia de nuestras atenciones, la misma confusion, que ocasiona èntonces lo vivo del dolor, de modo nos confunde, que solo atentos á llorar la pérdida, que causó la muerte, descuidamos la obligacion de agradecerle al Cielo el favor, que nos hizo en tan insigne hombre.

20 Para corregir èste comun descuido, en que caemos todos, menos advertidos, por èso el Eclesiastico, quando tuvo aquel santo pensamiento de hablarnos de los antiguos

(c) Ejusd. ubi suprà.

Padres, y Varones gloriosos, que florecieron en los primeros siglos, desde luego nos ocupa, y llama toda la atencion; no al preciso dolor, y pena de su sensible muerte, aunque las Santas Escrituras, y el P.S. Ambrosio nos lo ponderan grande: *Fecerunt & fletum magnum sui, cùm Patriarchæ sepelirentur.* (f) Sino precisamente à el favor, y gracia, que benigno el Cielo llovió sobre nosotros, por haver dado á el Mundo, como por un efecto remarcable de su magnificencia, unos Varones Inclytos, que llenaron sus dias, y sus fastos de honor, y de gloria. Asi decia: *Multam gloriam fecit Dominus magnificentia sua á sæculo.* (g) Esto es, mucha gloria ha hecho el Señor, y vehementemente se ha magnificado en darnos tales Heroes, por cuyo favor imponderable debeis dedicarle agradecidos vuestras primeras atenciones. En efecto, èste favor, ésta gracia singular, y èste tan raro beneficio ha de empeñaros principalmente en su mayor elógio, porque no hày otro modo de responder de nuestra parte à los dones del Cielo: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros.* Pues què? Unos Varones de notoria virtud, y que conforme á las obligaciones de su estado edificaron, è ilustraron el Mundo: Unos Heroes de tan alto mèrito, cuya sàbia conducta, cuya rara prudencia, cuya indecible paz, y cuya sazonada honestisima conversacion, los ha elevado á ser como Soles del Mundo, que dieron el mejor vigór, y espíritu á èste tan bàsto cuerpo, no han de ocupar nuestra primera atencion en su debido elógio, para agradecerle al Cielo lo mucho, que en ellos nos ha favorecido? Eso no, decia Sabio el Eclesiastico: *Laudemus viros gloriosos...multam gloriam fecit Dominus.*

21 Ved aquí, Señores, yà descubierto, y fundado, en las Santas Escrituras, todo el pensamiento de la primera parte de mi propuesta idèa. Descendamos aora à vér, y admirar en nuestro amabilisimo Defuncto aquellas grandes prendas, que lo hicieron digno de nuestros elogios, como un raro beneficio, que debimos al Cielo. A la verdad, yo no pre-

(f) D. Amb. orat. de excessu Fratris sui. (g) Eccli. 44. ℣. 2.

pretendo entrar oy la mano en el pecho de nuestro gran-de Heroe, como quien intenta examinar á fondo todo el método, y gyro de su vida interior. No solo porque esto es mui oscuro, y dificil de explorar, quanto porque es bas-tante para mi proposito, y para haceros vér lo mucho, que debimos al Cielo en tan insigne hombre, con solo observar el llèno de sus prendas, y la exterioridad de sus acciones, con que tanto lùstre, y honor ha acrescido à mi Sagrado Orden; bien, que èstas sean siempre indice seguro de lo interior del ànimo. Porque en diciendo yo, que à imitacion de aquellos Padres nuestros de los primeros siglos, que alaba el Eclesiastico, èl ha tenido un entendimiento clarisimo, para discernir lo verdadero de lo falso, y una prudencia en alto grado heroica, para gobernar, y regir à sus subditos; yà en su recomendacion he dicho lo bastante, para eviden-ciar, que debemos alegrarnos mas, y mas de haver debi-do al Cielo tan insigne hombre.

22 Acáso su entendimiento clarisimo, y superior talen-to para los estudios, no lo ha demostrado por una série de gloriosas acciones en Cathedra, y Pulpito, con que ha he-cho vèr en nuestros tiempos marabillosamente, que tuvo aquel estùdio, que tanto recomienda el Eclesiastico en los primeros Padres? *Pulchritudinis studium habentes.* (h) Sì, sì por cierto; porque si, segun glosan los Expositores, en aquel estùdio de la pulchritud, se entiende el amor, y aplicacion à todo genero de buenas letras, como quien pretende colocarse en la excelsa cima de la Sabiduría; pero especialmente una singular aficion à las Ciencias Sagradas, que mas nos ilustran; porque mas nos elevan, y que per-manecen con nosotros hasta la misma vista clara de Dios, como asegura el Eclesiastico. (i) Este, èste ha sido su ra-ro, y su comun estùdio, desde que ha profesado el Santo Avito de mi Sagrado Orden en èste Religiosisimo Real Convento.

23 A la verdad, puede decirse de èste grande hombre,

(h) Eccli. 44. ℣. 6. (i) Eccli. 6. ℣. 23.

lo

lo que ha dicho Eusebio Galicano de otro insigne Heroe: que haviendo profesado, no tanto comenzò á ser, lo que no era, quanto à descubrìr, lo que en el fondo de sus talentos se ocultaba. (l) Afirma el Eclesiastico, que asi como se examina la virtud de una piedra, asi se prueba en los estudios el talento de una Alma: *Quasi lapidis virtus probatio erit in illis*; (m) y asi digo yo, que se probò, y aprobò el de nuestro amabilisimo Defuncto en los estudios generales de èste Real Convento. Pues apenas comenzó á cursar sus Clases, quando empezó á descubrir èsta Piedra preciosa el fondo de sus luces, con una idoneidad, y docilidad tan al proposito, para hacerse grande, que desde luego, luego puso en expectacion à todos sus Maestros, y Lectores, los que hallaban en èl un entendimiento clarisimo, para discernir lo verdadero de lo falso: un agùdo, y delicado ingènio para la penetracion de los estudios, hasta el fondo de sus mas recònditos secretos: una docibilidad en alto grado heroica: y una aficion, y aplicacion por extrèmo à las letras.

24 Quando yo me pongo á imaginar còmo es, què hizo en ellas tan rápidos progresos, luego me ocurre aquel hermoso simil, que el Apostol S. Pablo introduce en el Capitulo sexto de la Epistola á los Hebreos. Aquella tierra, dice, que bien proporcionada al influxo del Cielo, bebe sucesivamente las aguas, que baxan de lo alto; y que agradecida à la mano, que la labra, y cultiva, lleva una abundantisima cosecha; de esa ciertamente no se puede negar, que ha recibido plenamente la bendicion de Dios: *Terra enim sæpe venientem super se bibens imbrem, & generans herbam, opportunam illis, à quibus colitur, accipit benedictionem à Deo.* (n) Pues ahora, Señores, lo mismo pienso yo, que le ha sucedido al Heroe de mi asunto; porque yo lo contèmplo en sus principios, como una bendita tierra racional, tan docil al cultivo, y tan proporcionada à recibir las puras aguas de las

Cien-

(l) Tandem publica professione suscepta, non tam cæpit esse, quod non erat, quam prodidit, quod latebat. Eus. Gallic. tractat. de sancto Max. (m) Eccli. cap. 44. ℣. 22. (n) Ad Hebræos, cap. 6. ℣ 7.

Ciencias, que haviendo bebido de aquellos grandes rios, que en todos los àngulos de ésta Real Casa vierte sucesivamente la Sabiduría, diò bien à entender, que ha merecido las bendiciones de lo alto, para llevar colmada la cosecha de su contìnuo estùdio.

25 Asi fué, à la verdad, y esto sin duda ha sido, lo que lo ha hecho aparecer despues en el Orbe Literario consumado Filosofo, y Theologo grande, á quien, à pesar de la misma emulacion, no se le puede negar, haver tenido un grande entendimiento; pero exquisitamente cultivado, y llèno de verdades en indecible copia, asi naturales como Sagradas, asi humanas como Divinas; pero todas bebidas en la fuente clarisima de la Doctrina Angelica. Por eso quando yo lo veo subir à las Cathedras de esta Real Casa, y regentear en èsta misma Iglesia sus Conclusiones pùblicas, donde atrahia con la voz de su fama casi à toda Sevilla: quando aquì, y en el circulo doctisimo de sus grandes Theatros, lo oygo resolvér con tanta solidéz, y arguir con tanto nervio, y claridad; pero en todas partes condimentando sus altos pensamientos con unas sales de tan rara, y gustosa acrimonìa para todos, lexos de herir, y de ofender, pero cerca de abobar, y embelezar: luego me ocurre al pensamiento aquella grande expresion del Padre S. Ambrosio, para recomendar la sazonada sabidurìa de su hermano Satyro: *Aut si ipse aliquid disceptandum deferres, quàm grata contentio tua, quàm sinè felle ipsa indignatio!* (o)

26 Y si buelvo despues à contemplarlo, concluida la leccion lustrosa de sus cursos, subir à regentar las Cathedras de ese Mayor Colegio del Señor Santo Thomás (Casa verdaderamente apreciable, que se ha erigido à toda costa la Sabidurìa, para derramar à Sevilla, y al Orbe en abundancia la mas pura, la mas sana Doctrina) y allì lo contèmplo, yà resolviendo las dudas domesticas, yà sosteniendo Conclusiones famosas, yá esclareciendo los Theatros con la luz de su Ciencia, mas claro, que ella misma, por tanto genero de

(o) D. Amb. tom. 3. Orat. de excess. Satyr.

questiones, y disputas; pero con qué nueva acrimonìa, y singular modestia: pero con què admirable facundia, è indecible copia de urgentes razones, llano, perceptible, dulce, y abundante; y lo que mas ha hecho el dia de su honor siempre igual à sí mismo, no puedo contenerme sin adaptarle aquel juicio, que ha hecho de otro Maximo Heroe el Grande Casiodoro: *Planus, doctus, dulcis, parata copia Sermonum, ad quamcumque partem convertit ingenium...modò superborum colla confringens, modò derogatoribus suis vicem necessaria mordacitate restituens...totum explicans, totum exornans, & per diversa disputationum genera dissertus semper, & æqualis incedens.* (p)

27 Digamos en summa, que à mas de una basta erudicion en todo genero de bellas Letras, y noticias exquisitas, que conservaba con tenáz memoria, èl ha poseido perfectamente las quatro Theologias, Escolastica, Expositiva, Moral, y Mystica, las que ha manejado con indecible acierto, yà ilustrando las Cathedras, yà derramando en los Pulpitos Celestial Doctrina, yà respondiendo à gravisimas consultas, y yà en el Confesonario, dirigiendo las Almas; pero en todas partes trabaxando siempre á mayor honra, y gloria de Dios, mui lexos de dexarse lisonjear de la aura popular, ni poseer su corazon de la elacion humana.

28 Ni ha sido menos admirable su infatigable estúdio, y contìnua leccion, mientras durò su vida, aun en el retiro de la Celda, à pesar de los graves encargos, y cargos, que lo distrahian, yà en los libros santos, que eran todo su asylo; yà en los libros devotos, que eran su embelèzo; yá en Tratados Politicos, en que tenia gùsto; sin faltar un punto à su vària leccion; porque ella havia sido siempre, aùn entre las delicias del campo, todo su recréo. De aquí es, que ninguno otro pudo repetir de ella con tanta verosimilitud, lo que decia el Sabio: *Intrans in domum meam conquiescam cum illa, non enim habet amaritudinem conversatio illius, nec tædium victus illius, sed lætitia, & gaudium.* (q) De aquì ha nacido, no-

(p) Casiod. de B. Hyeron. (q) Sapient. cap. 8. ✝. 13.

nobilisimo Auditorio, aquella grande fama, y alta reputacion, que ha merecido èntre los Sabios, reputandólo generalmente todos por uno de los hombres mayores de su siglo. O què dolor! dirè con S. Ambrosio: *Quia ereptus est vir, quem vix possumus invenire!* (r) Ved, pues, lo que hemos debido al Cielo en èste grande hombre, y reflexad tambien, si à imitacion de los primeros Padres se mèrece su elogio, por haver tenido un entendimiento clarisimo para los estudios: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros... pulchritudinis studium habentes.*

29 Pues què diré de su alta prudencia, para gobernar? Oidme atentamente: Tan gigante luz, tan ilustrado entendimiento, y un talento tan aprovechado, y versado en los estudios, en una palabra, tan insigne hombre, ni havia recibido aquella luz del Cielo, para que la escondiese, ni aquel preciosisimo talento, para que lo enterrase. Con la una debìa lucir, y con el otro debía negociar; siendo con la primera brillante explendòr de sus domesticos; siendo con el segundo, hombre, que hiciese negocio, para amparar á todos. Ah Señores! y con quanta verdad ha sucedido asi, desde que precisado à dexar la carrera de las Cathedras, que yá havia ilustrado suficientemente, y el amable retiro de su Celda, que và lo havia ocultado lo bastante, se viò empezar à negociar, y lucir en varias Prelacìas. La primera condicion, que tuvo, para ser buen Prelado, fuè, que jamàs huviese pretendido. El sabìa mui bien de mi Angélico Doctor con el Apostol, que no deben colocarse en estos ministerios, sino los que fueren como Aaròn escogidos de lo alto. (s) Ni tampoco ignoraba, lo que dixo Crisipo para escusarse de asentir al baston de un gobierno: que èste genero de cargos, dixo, es en sí tan odioso, como que por qualquiera parte, que se considére, es ilacion forzosa del oficio, desagradar à algunos: ò à Dios, ò à los Subditos. A aquel sin duda, si gobierna mal; y à estos ciertamente si

cum-

(r) D Amb. tom.3. Orat. in morte Theodosii. (s) Ad Hebræos cap. 5. ℣ 4. D.Thom.hic lect.1. Tales ergo debent assumi, qui non se ingerunt, &c.

cumple con su obligacion: *Quia si quis malè rexerit, displicebit Diis, si verò bene, civibus.* (t) Mas como era tan grande el lléno de sus prendas, siempre huvo mano poderosa, que lo precisára; porque ni de tanta luz, ni de tanto talento debia defraudarse à ésta Provincia. Los Conventos de Ciudad Real, de Carmona, y San Lucar, fueron los primeros, que lograron la dicha de tenerlo Prelado. Mas como su mèrito lo llevaba tan ràpido por estos Oficios, en ninguno de ellos concluyò su triennio.

30. Era interesante toda èsta Provincia, en elevar à mas distinguido candelero ésta brillante luz, y en prepararle á su talento campo mas dilatado, y à proposito, para negociar. Por lo que en el año de cinquenta y quatro fuè electo Prelado Superior de toda ella con unanimes votos. Empero poco nos durò la esperanza, que haviamos concebido de nuestra felicidad, durante su gobierno; porque antes de dos años se ausentò para Roma, à asistir al Capitulo, en que, para poner el Señor la corona al año de la benignidad, con que nos mira, fué electo Maestro General de todo nuestro Orden el Exc. y Rmo. Sr. Fr. Juan Thomás de Boxadors, que felìzmente la gobierna. Y como á su summa perspicacia, è imponderable, profundisima penetracion (como yá conocisteis) no podia ocultarse ni tan brillante luz, ni talento tan bien cultivado, como el de nuestro Heroe, à pesar de su indecíble, humilde resistencia, que aùn contextò con lagrymas, qual otro Benjamin, lo ha querido, y escogido entre todos sus hermanos para hijo de su diestra: *Benjamin filius dexteræ.* (v) Esto es, para ser su mano derecha, como Secretario, y asistente suyo en el manèjo, y despàcho de todas las Provincias, que tiene mi Sagrado Orden en los Reynos de España. Quedòse, pues, en Roma; empéro, como por una parte su tèdio à la publicidad, y sus deseos vehementes por el retiro de su Celda, de que ha sido por extrèmo amante; y por otra el extremado amor â Sevilla su Pa-

(t) Chrysippi sententia. (v) Sic in indice biblio interpretationis nominum Græcorum, Hebraic. &c.

Patria, lo tenian violentisimo en aquella Corte; pudo tanto su industria, tanto sus instancias, tanto su desconsolado repetido clamór, que ultimamente,al cabo de tres años, obtuvo la licencia para dexar à Roma, y llèno de satisfacciones, y confianzas de Nro. Reverendisimo, bolverse à su Celda.

31 Poco estuvo en ella quieto, y retirado; porque instaba su mèrito, clamaba su aplauso, y hasta su misma fama le era adversa, en quanto violentamente lo arrebataba para otras Prelacias. Por èsta urgente causa èl ha sido despues Vicario Provincial de ésta Provincia Betica, Prior tambien del Convento de S. Jacinto de Triana, y ultimamente de ésta su Real Casa, y mas dichosa Esfera. Y què no ha sido mas? Si por cierto; porque èl ha sido, y era todo para todos, y todo en todas partes para su gobierno. Y à no haver tyrana la muerte detenido sus pasos, què he de decir? Sino que vosotros creereis, que huviera buelto à colocarse en el superior Candelero, que yà supo ilustrar; y rápido su curso, lo llevaría á otros mayores ascensos, que exigía su mérito. Ah Señores! Y quàl, y quánto ha sido nuestro amabilisimo Defuncto! Decidme,pues,ahora, sino tendria una excelente prudencia para gobernar, à imitacion de la que tuvieron los primeros Padres, quien con tan grande luz, y tan raro talento, ha hecho en su gobierno un gyro tan ilustre,y un negocio tan grande en un tiempo tan breve?

32 La prudencia, que aquellos Padres tuvieron, la dice el Eclesiastico por estas palabras: *Dominantes in potestatibus suis...prudentia sua præditi.* (x) ò como glosa mi Maluenda: *Prudentiaque ingenii sui excelentes.* Ellos la acreditaron, como allì se expone, yà por la paz inalterable, con que gobernaron, y yà por las santas instrucciones, y leyes, que dieron à sus subditos. Todo consta del tèxto, y mas claro en Tyrino, y otros, segun la Biblia Maxima. (y) Pero en nuestro Defuncto, qué necesidad tengo yo de hablaros

(x) Eccli. 44. Maluen. hic. (y) Vid.Tyr. & alios apud Bib.Max. hic.

ros de su paz, y su amoroso tràto? Qué precision de ilustrar latamente las Santas instrucciones, y leyes, que ha dado à sus Subditos? Què, de su equidad en distribuir los premios à los benemèritos? Qué de su rectitud, y severidad en el castigo, y correccion de los culpados? Què, de sus oficios de Padre amabilisimo para con todos? Qué, de su raro exemplo en la decencia, y religiosidad de sus acciones? Què, de aquel ayre de Magestad en su semblante con tantos visos de clemencia? Què, de aquella verdad siempre immoble en sus palabras? Què, de aquella fidelidad siempre estable en sus promesas? Què, de aquel cuidado, y zelo, en promover la Observancia Religiosa? Què, de su amor, y esmeros en el Divino Culto? Què, del poco aprecio, y asiento, que le ha merecido siempre en su corazon el dinero, ò el interèz humano? Y què, de su liberalidad, y buen ùso en las muchas expensas, con que ha contribuido, contagiando santamente à otros muchos para èste mismo lógro, à fin de la mayor decencia, y adòrno de èste Santo Templo, y de esos Claustros? No tengo, que repetir lo que sabeis vosotros, y mas, quando me parece, que todo lo digo, con acordaros aquella breve alabanza, que hizo de otro igualmente benemerito el P. S. Ambrosio: *Itaque qualis in universos fuerit, Provincialium, quibus præfuit studia docent, qui Parentem magìs fuisse proprium, quàm Judicem loquebantur: Gratum piæ necessitudinis arbitrum, constantem æqui juris diceptatorem.* (z)

33. Pero sì dirè: que de todas aquellas partes se adornaba hermosamente su admirable prudencia, para gobernar. Que á no haverla tenido en grado tan ilustre, yà se dexa creer, que no huviera corrido tan velòz por tantas Prelacias, sin dexarlo su mérito finalizar en una parte, para volar á otra, como el mismo Defuncto repitiò alguna vez con mucha gracia: *En quantas Prelacias, y empléos he tenido, vayase viendo,* decia, *que ninguno he acabado.* Por lo que, si quereis concebir una alta idèa de todas èstas bellas prendas, y gracias

(z) D. Amb. tom. 3. Orat. de Exc. Saty.

cias para gobernar , que componian su rara prudencia, luego os ocurrirá para recomendarlas, y hablarlas en compendi o, aquel encomio , que hizo Emisario de las de su Maximo: *Sic in se excoluit gratiam unamquamque quasi solam, pauci sic tenuerunt singulas, quomodo ille exercuit universas.* (a)

34 Pues qué dirè del alto concepto, que él se ha merecido en la justa estimacion de N.Rmo. P. General : Un sugèto tan distinguido , y tan *Grande* à todas luces , de un genio, è ingenio tan vivo, y penetrante , como todos saben, por extrèmo amante de la virtud , de la Religion, y de la Observancia Religiosa, no solo haverlo escogido por su Compañero por España, con el Titulo de Provincial de la Tierra Santa, para el bàsto gobierno de tantas Provincias, sino tambien , haverlo hecho como un fidelisimo deposito de sus mayores confianzas, fiando en todos tiempos à su sàbia conducta los mas graves encargos , y providencias, tocantes al lùstre, y honor de su gobierno , y nuestro Santo Avito? pues què,no es esto hacer demonstracion de su prudencia en alto grado heroica para gobernar ? No me digais, que no; sino que él ha poseìdo maravillosamente igual prudencia, â la que alaba el Esclesiastico en los primeros Padres. *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros, dominantes in potestatibus suis prudentia sua præditi.*

35. Pues ahora, Señores , quando os hagais càrgo de tantas excelencias, para autorizar, y lucir en las Cathedras: quando lo contempleis adornado de tan brillantes circunstancias , para las Prelacìas : quando veais cumplida en èl, por un modo el mas raro, aquella consecucion , que deduce el Esclesiatico à favor de los Padres antiguos , que tanto celèbra ; à saber, que por èstas mismas gloriosas circunstancias , ellos consiguieron una gloria immortal entre sus Gentes, teniendo el honor de percebir con sus mismos oìdos la voz de la fama universal , que gritaba en su aplauso , (b) yà teneis motivo para disculparme, si digo, que ha hecho tambien el Señor mucha gloria en nues-tro

(a) Emiſſar. tract. de S. Max. (b) Eccli. 44. ℣. 7.

tro grande Héroe, de quien seguramente podemos creer, que como por un generoso efecto de su magnificencia nos lo ha dado el Señor: *Multam gloriam fecit Dominus, magnificentia sua á sæculo.* Y si esto es asi, como parece verosimil, yà veis con quanta razon puedo consolaros en la falta de éste grande hombre, interceptandole à la muerte su triste memoria; su dolor, y su llanto, con la alegre consideracion, que mas urge, de lo mucho, que hemos debido al Cielo, por havernos dado un Padre, un hermano, y un Hèroe tan glorioso: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros... Lætandum magìs est, quòd talem fratrem habuerim, quàm dolendum, quòd fratrem amiserim.* Este dolor, y pena, por haverlo perdido, que debe ser menor, comparado á aquel gózo de haverlo logrado, es toda la materia, que hace la segunda parte de mi propuesto asunto: *Quàm dolendum*, &c.

§. II.

36. RENovad, os ruego, por un rato breve vuestras piadosas atenciones; porque, aunque restaba mucho que decir, voy à tomarme la lincencia, á pesar de las leyes de una sabia retorica, para hacer como un breve compendio de èsta Segunda Parte de mi idèa. Hasta aquí he dicho, lo que debe ocuparnos la primera atencion, para excitar el gózo; voy ahora à decir, lo que debe desocuparnos la segunda, para hacer menos amarga nuestra acerba pena. Oìd: es deuda el morir, decìa S. Ambrosio, y lo sabèmos todos, con que no debe ser extremado nuestro sentimiento, por haver perdido aquella alhaja, que en éste grande hombre el Cielo nos ha dado: *Illud enim munus, hoc debitum est.* En efecto poderosa razon, para templar la pena, si nos hacemos càrgo, que hemos desfrutado el concedido lùcro, mientras que nos fuè licito, por decrèto del Cielo. El que nos diò la alhaja, hermanos mios, la bolviò à recibir, se llevò, lo que es suyo; porque no ha gustado cedernosla por mas lárgo tiempo. Tan culpable serìa en nosotros lamentarnos, y angustiarnos mucho de

ès-

èste justisimo recobro, que el Señor ha hecho, como si negaramos con juramento haverla recibido. Y asi, quanto ha sido mas crecida la summa de honor, que hicimos con su lògro, tanto mas graciosa, y apreciable debe sernos la suerte de haverlo tenido.

37. Por otro si, admiracion ha sido, que èl fuese tan grande, y esto promueve el gòzo de haverlo logrado tanto tiempo; pèro ninguna admiracion es, que èl dexase de sèr, como no lo es, que un vaso fragil alguna vez se quiebre, y esto disminuye la pena de haverlo perdido. (c) Quien hày, hermanos mios, que recuse la comun condicion, que contraximos al nacer, y que à todos nos declara comprehendidos en la pena de haver de morir? Y si el morir es necesario, de que aun no ha querido indultarse el Verbo Eterno, por haver nacido; por què nos hemos de doler con vehemencia nosotros los Christianos, porque se nos ha privado de tan preciosa alhaja, quando bastaba, para consolarnos la dulce memoria, de que tambien el Padre Eterno, mirando por nosotros, ha adjudicado à la muerte à su unico Hijo? Serèmos, pues, ingratos al Cielo en su sensible muerte, si contextamos con nuestro llanto summamente tristes, que puestos en medio de dos contrarias suertes, mas nos aflige, que èl huviese pagado su débito comun; que nos complace, que èl huviese merecido tanto, quanto solo cabe en una gracia rara, y singular.

38. No es decir esto, que no debais sentir, que no debais llorar, lo que os sucede; ni que debais immutar vuestro semblante, como quien debe sus gozosas lagrymas à un festivo origen. Ni à mis palabras, aunque pudieran servirme de pincèl, las permitiera yo, que en vuestro rostro delineasen la imagen de un placer consumado, sin darle las sombras, que se le deben

D

(c) Quod enim obiit fragilitatis est; quod talis fuit, admirationis. D. Amb. orat. de obit. Valent.

ben à la pena, y tormento. Porque yo bien sè, dirè con San Ambrosio, que háy piadosos afectos, que tienen su desahògo, y deleyte en el llanto; y que muchas veces un grave dolor se evapòra felìzmente con solo llorar: *Est enim piis affectibus quædam etiam flendi voluptas, & plerùmque gravis lachrymis evaporat dolor.* (d) Fuera de que, còmo podrà suspenderse vuestro llanto, diré con el mismo, si à qualquier sonido de su dulce nombre, à qualquier recuerdo, que el dolór instigue, á qualquiera imagen suya, que el amor represènte en la memoria, asaltaràn subrepticiamente à vuestros ojos las mismas lagrymas tristes, que estaban contenidas? (e) Ah, Padre amado mio, quàndo has faltado tù, ni faltas para estos recuerdos, si á cada páso eres representado en tantos buenos oficios, como te hemos debido! *Quando enim dees, qui tantis officiis repræsentaris!* (f)

39 No teneis, que decirme, hermanos mios, alegando á favor de la pena, que debeis tener, que èl os ha sido en èsta Real Casa, y Provincia uno para todos, en que librabais vuestra mayor felicidad. Esto es, que èl os ha sido de indecible consuelo en las cosas domesticas, y de imponderable lùstre, y honor, para las cosas pùblicas, que eran los dos motivos, que sacaban las lagrymas al Padre San Ambrosio en semejante falta: *Tu enim mihi unus eras, domi solatio, forìs decori.* (g)

40 Porque yo bien sè, que ello es asi, y que pueden serme testigos de ésta misma verdad, quantos tengo el honor, de que me escuchen extraños, y proprios. Pues si consùlto al Pueblo, no me negarán, que èntre los mismos extràños, que lograron su tràto, ò lo oyeron de otros, asi en Sevilla, como en toda España; ò por mejor decir, como en la misma Roma,

Ca-

(d) D. Amb. loc. sup. cit. (e) Ejusd. tom. 3. orat. de excess. Saty.
(f) Ejusd. ibid. (g) Ejusd. S. Doct. ibi.

Cabeza del Mundo, èl se ha conciliado sucesivamente aquella honrosisima reputacion de sus grandes talentos, aquella gloria immortal de su basta Literatura, y sensato juicio, aquella fama indecible de su religiosidad, de su sabia, honestisima conversacion, y de aquel conjunto precioso de dotes excelentes, que al paso, que lo hacian amado de Dios, y de los hombres, parece, que todos los havia empleado en negociarnos estimacion, y lùstre. Y ved aquì, como nos ha sido para lo pùblico de indecible honor: *Forìs decori.*

41 Pues què, si buelvo los ojos para consultar á mis mismos hermanos, rogandoles publìquen quàles, y quàntos eran sus oficios domesticos para con todos? Ah Señor! y què Padre, y què hermano nos diste en èl tan cortado à medida de nuestros deseos! No ha sido esto asi, Religiosisimo Convento? No ha sido asi, amantisimos hermanos? no es verdad, que él ha sido àrbitro nuestro en los consejos, parte en nuestros cuidados, medianero en nuestras pretensiones, interessante en nuestras commodidades; y en una palabra, dado de lo alto, escudo, sombra, y asylo para todos? Asi es á la verdad. Pues quando quisieramos callar otros oficios, què no ha hecho en Roma, siendo Compañero por España, á favor de ésta, y de las otras Provincias sus recomendadas? Què ruegos, què sùplicas à Nro. Reverendisimo Padre Maestro General, procurando siempre favorable el èxito segun la oportunidad, y gravedad de los asuntos, à pesar de su jústo desagràdo, para asi proveer en todo tiempo à nuestro mayor consuelo? Brillante idèa, de su piadoso ánimo por aquellos tiempos, me ha parecido siempre aquella expresion del Padre San Ambrosio, hablando de otro igualmente interessado por el bien de los suyos: *Quas ille nunc manus ad te, Pater, erigit? quas pro fratre preces fundit?* (h) Pero hablando

(h) D. Amb. de obit, Valent,

do de todos tiempos, y todas ocasiones, si miramos à su caridad con sus hermanos, qué otro mas amante de los suyos? Si á su nìmio cuidado, què Padre mas solìcito del bien de sus hijos? Si a su piedad, què cosa mas notoria? Si à su verdad, què cosa mas clara? Si à la fidelidad de sus promesas, què cosa mas segura? Si al buen exemplo, què nos daba en todas partes, què cosa mas sabìda? Si à su esmèro en premiar los sudores, y las letras del que aprovechaba, què cosa mas pùblica? promoviendo asi el debido consuelo para todos, porque para esto ciertamente lo havia dado el Cielo: *Domi solatio.*

42 Digo, pues, y os concedo, que hày grave motivo, que excìta el dolor, que estimùla la pena, y que concìta el llanto. Debeis sentir, debeis llorar, debeis entristeceros. Porque esto ha sido ciertamente quebrarse aquel escudo, faltaros su asylo, y su defensa, y perder los dulces frutos, que gustabais sentados à su sombra. O sombra de la vida, que tan breve pasas! O escudo de los grandes, que tan presto te quiebras! O asylo de los hombres, que tan poco duras! Debeis, pues, doleros de tan grande pèrdida; pero mi asunto està con el Padre San Ambrosio, en que debe haver numero en los suspiros, tasa en el dolor, y medida en el llanto: *Sit tamen patiens dolor, sit in tristibus modus, qui exigitur in secundis.* (i) Pues, què, hemos de llorar amargamente, como cosa especial, lo que yà una vez decretado para todos infaliblemente nos ha de suceder? Hemos de llorar amargamente nosotros, en quienes no solo quedò impreso à lo natural aquel divino lumbre del semblante de Dios, sino que subiendo á otro temperamento mas noble nuestra felicidad, se ha derramado abundantemente sobre nosotros el lumbre de la Fè? Esto serìa intolerable absurdo, dice el Santo, porque esto serìa querer elevar nuestro

(i) D. Amb. tom. 5. orat. de fid. Resurrect. oratione secunda.

tro ànimo sobre nuestra propria condicion: esto sería no recibir aquella Ley comun: esto serìa recusar el consorcio de la naturaleza; y como por una elacion de nuestra carne ignorar su mensura. (j) Ah Señores! preciso es morir, y preciso es conformarse, aun en la muerte, y pérdida de un insigne hombre, disminuyendo lo acerbo de la pena la misma mensura, que el Cielo nos prescribe!

43 Pero reproduce el amor una quexa, que en las presentes circunstancias se funda sobre el desèo, de que se huviese dilatado su importante vida. Todavia, reclama el desèo, pudiera vivir para nuestro consuelo: luego el que aya muerto tan breve, es materia de interminable llanto? Urgente instancia por cierto, sino tubiera prevenida en muchos su oportuna respuesta. Seneca dixo, que no debia ser atendido en èsta parte nuestro comun deséo; porque aun despues, que vivieran los Hèroes innumerables años, todavia diriamos, que vivieron poco. (k) San Gregorio Niseno, considerando el genio de la muerte, nos consuela con decir, que no pueden vivir mucho los Varones insignes; porque la misma excelencia, y altura, que gozan sobre los demàs, irrita mas su embidia, y encòno, para hacerlos morir: *Mors dum altitudinem exoptat, ad ea se transfert, ubi majora æmulatur.* (l) Ultimamente, el Padre San Ambrosio, mas ceñido al espiritu del Evangelio, y Santas Escrituras, reprueba aquella instancia con ésta al parecer durisima respuesta: pues què nos dice, hablando de la Fè de la Resurreccion? (m) pues qué, no es una cosa indigna, que porque tù no puedes mitigar tus amorosas ànsias, sobre el deséo de que se dilàte una preciosa vida, quieras, que se invierta el orden de las cosas? *Quòd si desiderium tuum mitigare non possis, nonne tamen videtur indignum pro desiderii*

tùi

(j) Ejusd. S. Doct. ibid. circ. princip. (k) Sen. lib. 6. Suasf. Epist. ad Lucill.
(l) S. Greg. Nis. sup cap. 7. Luc. (m) D. Amb. tom 3. orat. sec. de fide Resurr.

tui studio rerum ordinem velle converti? es como si dixera: mensura tienen determinada los dias de la vida, como dixo David: (n) Cierto numero de meses, que sabe el Señor, habemos de vivir, como asegura Job. (o) Pues si esto es asi, y la Fè nos lo enseña; porquè los Càtholicos hemos de atender la quexa indigna de nuestros deseos, sintiendo, por extrémo, la muerte de un insigne hombre, tan solo, porque no ha vivido todo aquello, que el desèo quiere? Ved aquí, Señores, còmo se desvanece aquella quexa, que abultó el amor en el cáso presènte, fundada en el desèo, de que huviese vivido mas tiempo, para nuestro consuelo, tan ilustre Héroe.

44 Fuera de que él ha vivido lo bastante, deberè decir; porque èl ha muerto à los sesenta y tres años de su edad, llenos sus fastos de honor, y de gloria, que son los que hacen una edad consumada, y perfecta. (p) En su muerte vemos logradas las dos circunstancias, que acuerda el Eclesiastico, como dignas de apreciarse, y loarse en los Padres antiguos. A saber, que sus cuerpos se sepultaron, y descansan en paz; y que su nombre vive de generacion en generacion: *Corpora ipsorum in pace sepulta sunt, & nomen eorum vivit in generationem, & generationem.* (q) Y què os parece, que quiere decir, que sus cuerpos descansan en paz? No otra cosa por cierto, segun la Biblia Maxima, que morir llenos de dias, y de buenas obras; pero con una muerte, que ellos hicieron de un aspecto pacifico, segun sus bellas disposiciones, y su pronto ánimo. (r)

45 Sì? pues tal ha sido, dirè yo, la de nuestro amabilisimo Defuncto. Porque siempre vivió cuidadoso del arriesgado instante, que decide por ultimo nues-

tra

(n) Ecce mensurabiles posuisti dies meos, &c. Psalm. 38. ℣.7.
(o) Numerus mensium ejus apud te est, &c. Job. 14. ℣. 5.
(p) Sapient. cap. 4. ℣.8. (q) Eccli, cap. 44. ℣. 14.
(r) Vid. apud Bib. Max, hic.

tra eterna suerte. Siempre temeroso, viendose yá Pré-
lado, de aquel durisimo juicio, que por la eterna Sa-
biduria le amenaza á todos. (s) No era efecto de su
soberbia, como nos ha enseñado mi Angelico Doc-
tor; (t) pero si lo era de su humildad profunda, àcia
los ultimos dias de su vida, aquel encogimiento, y
santo temor de Dios, que respiraba frequente en sus
conversaciones, especialmente, desde que se vió asalta-
do de sus penosos mortales accidentes. Este mismo te-
mor le hacìa entonces, que avivase su fé, que alen-
tase su esperanza, y que encendiese el fuego de su ca-
ridad, con aquellas mismas agitaciones, y vehemen-
tes impetus, con que deseaba volar á la Gloria, y sa-
lir de trabajos.

46 A què abstraccion no se reduxo en sus ultimos
dias, aun de aquellas executivas providencias, y ne-
gocios graves, que estaban confiados à su sábia con-
ducta, por no perder aquel sosiego interior, para dis-
ponerse, y ajustar sus quentas, que tanto le importa-
ba? Raras palabras se le oìan hablar desde entonces;
pero èntre la demision de sus ojos, y suspiros tristes,
se le dexaban percebir bastantemente aquellas contínuas
saetas, carbones encendidos, que disparaba al Cielo su
corazon amante, como atediada yá su Alma de vivir
mas tiempo èntre los habitadores de Cedár. La Reyna
de los Angeles, á quien veneraba, y amaba tierna-
mente, era todo su asylo; porque asi lo havia apren-
dido del Padre San Bernardo. (v) Abreviemos. El se
puso en manos de un sábio, y prudente Director, con
tan pasmosa renuncia de su proprio querer, para dis-
poner con mas perfeccion, y acierto las cosas de su
Alma, y reglar las partidas de sus antiguas deudas,
que

(s) Judicium durissimum in his, qui, &c. Sap. 6. ỳ. 6.
(t) Superbus non timet, sed humilis. D.Th. sup. Epist ad Philipp. 2.
(v) Si judicii horrore perterritus, barathro incipias absorberi tristitiæ... Cogita Mariam. D. Bern. ex hom. 2. sup. Missus est.

què ha solicitado de el instantemente, que lo tratase como á un insensato, como á un hombre rudo, y de ningun cultivo, para asi hacer mas à satisfaccion suya, y de su Director, una dolorosa Confesion general de todos sus pecados. Logrò su desèo, hizo su Confesion, como que iba à morir; pero con què proligidad, como que yà toda la tenia escrita de su proprio puño, porque nada quedàse, que labar por descuido, ò olvido, en aquella fuente de nuestra santificacion, cuyas saludables aguas buscaba sediento. Quien tan exquisita diligencia ponìa buscando su remèdio, no es creìble, que faltase al dolor, y proposito, que necesitaba para conseguirlo.

47 La realidad es, que de aquì ha quedado con una frente serena, para rebatirle à la muerte constante sus insultos, sin temerle por ultimo su mayor asálto. Porque èl ha recibido plàcidamente los Santos Sacramentos con singular ternura, como quien iba â armarse de lucìdas invencibles armas, para sostener el ultimo atàque, con que havia de forzarlo el enemigo comun en la batalla de ésta triste vida: El ha gustado, de que se le accelerase la santa diligencia de encomendarle la Alma, no solo para oìr, sino para ìr él mismo haciendo al Cielo tan rendidas sùplicas. Quando yo lo contèmplo en la cama con tanta constancia, y con tan poco terror, y susto de la muerte, como por un efecto de la serenidad, y paz de su conciencia, luego se me representa à el gran Valentiniano, de quien por ésta misma heroicidad ha dicho San Ambrosio: *Nec inflexa aliquo mortis terrore constantia, & factorum pretiosa, & emendata correctio.* (x) De èstas bellas disposiciones, qué debìa seguirse? sino morir plàcidamente en el Señor, y que su cuerpo se sepultase, y descansase en paz. Asi fuè à la verdad, Auditorio piadosisimo, y ved aquì, como se ha cumplido en èl aquella primera cir-

(x) D. Amb. tom. 3. de obit. Valentinian. or. 1.

circunstancia, que en los otros Padres nuestros encòmia el Eclesiastico: *Corpora ipsorum in pace sepulta sunt*, ò como glosò la Tigurina: *In re placida sepulta sunt.* (y)

48 Mas como nunca mueren, ni se sepultan con el cuerpo las virtudes, que posee la Alma; ni es el mismo el fin de los mèritos, que el de la naturaleza, como ha dicho en otro lugar el Padre San Ambrosio; (z) ni la fama muere, ni se acaba el buen nombre, que se adquirieron las acciones gloriosas, ved aquì otro grande consuelo, que resulta, y que disminuye en mucha parte nuestra acerba pena en la muerte de èste grande hombre, nuestro amado Padre, porque su ilustre nombre, y su gloriosa fama vivirà eternamente; que es la otra circunstancia, que celebra el Eclesiastico en los primeros Padres: *Et nomen eorum vivit in generationem, & generationem:::per bonam famam continuatam*, como expone Lyra. (a) Qué, pues, nos resta, hermanos mios, que decir, quando yá teneis tantas razones, y motivos de templar el dolor? Luego es verdad innegable, que no debeis doleros tanto de haverlo perdido, quanto debeis complaceros, y agradecer ál Cielo, què os lo huviese dado? Que es todo el asunto, que os propuse, para vuestro consuelò. *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros:::Lætandum magìs est, &c.*

49. Lo que resta sin duda que deciros, hace la consumacion de èstas Solemnes Honras, que oy le dedica à su memoria vuestro piadoso ánimo. Ociosa advertencia serà, si consùlto á vuestros amantes corazones; pero necesaria, para conservar èste consuelo, que os procùro en pena tan sensible. Digo, pues, por ultimo, que si quereis, que todavia permanesca con vosotros, produciendo aquellos mismos dulces frutos, que

(y) Tigur. ap. Bib. Max. hîc. (z) D.Amb. tom.3. Neque virtutis gratia, cum corpore occidit, nec idem naturæ, meritorumque finis. Orat. de Excess. Sat. (a) Eccli. 44. Lyr. hîc.

os grangeò su mèrito, en vuestra mano está la continuacion de éste anhelado lògro. Yà me entendeis, lo que os quiero decir, à saber: viva èl perpetuamente en vuestro corazon, habite en vuestro pecho, merezcaos, como hasta aquì solia, vuestros abrazos amorosos, por un modo mas raro; estè siempre patente à vuestros ojos, presènte à vuestro entendimiento, frequente en vuestros labios, como preciosa materia de vuestra compasion, hablando de los despojos de su muerte; pero como digna materia de vuestra imitacion, hablando de las prendas, que lo hicieron grande; para que al páso, que en aquello primero, él os merezca vuestro comun sufragio; en esto segundo, èl os facilìte aùn vuestro mayor exemplo, que es, lo que persuadìa à otros dolientes el mismo San Ambrosio. (b) *Ille vobis maneat in corde, ille vivat in pectore, ille amplexibus piis hæreat, ut solebat...ille semper in oculis sit., semper in mentibus..ut obliviscamini ejus ærumnam, teneatis gratiam.*

F I N A L.

50 Concluì el discurso en tu debido elogio, amado Padre mio, aunque nunca pudiera ser correspondiente à tu elevado mèrito. Qué espèro yá, què espéro? Para que contìgo muera, y se sepùlte mi Oracion. Procedamos al Tùmulo, como decia en otras Exequias el mismo Santo Doctor tantas veces citado: *Quid ego te moror, frater, quid expectem? Ut nostra tecum commoriatur, & quasi consepeliatur oratio.* (c) Pero sea, amantisimos Hermanos, pero sea, nobilisimo, y piadosisimo Auditorio, para levantar nuestras manos, y nuestros corazones unanimes à los altos Cielos, rogandole todos al Señor, se dìgne aceptar èste tan Santo Sacrificio, que se acaba de ofrecer por el Alma de nues-

tro

(b) D. Amb. Orat. de obit. Valent. (c) Ejusd. S. Doct. tom. 5. Orat. in Fr. Saty. in finem.

tro amabilisimo Defuncto; para corresponderle asi, en parte, lo mucho, que debimos à su excelente mérito: *Extollite, populi, mecum manus in sancta, ut eo saltèm munere vicem ejus meritis rependamus.* (d) Pero sea, buelvo à repetir, para rogarle instantemente à nuestro Padre Dios, que borrando con olvido perpetuo las imperfecciones, que contráxo en ésta mortal vida, le conceda à su Alma aquella paz perfecta, y aquel descànso eterno, que ha preparado en el Cielo, para el gremio dichoso de sus escogidos, èntre los que por una eternidad R. I. P. A.

(d) D. Amb. de ob. Valent. tom. 3. or. 5.

O. S. C. S. R. E.

